



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES
 Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)
 posgreco @ unsa.edu.ar - TEL./FAX 0387-4255464

SALTA, 05 de Julio de 2011

Res. DECECO-N° 427/11

Expte. N° 6400/09

VISTO:

La nota presentada por la Cra. Lea C. Cortés de Trejo, Co-Directora de la Carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas- 2° Cohorte, mediante la cual solicita la modificación del Presupuesto de la Carrera aprobado por Resolución CD-N° 826/10; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS-N° 622/10 en su Anexo I, Item 16-Financiamiento expresa: "La Carrera debe ser autofinanciada mediante el pago de un arancel por parte de los cursantes cuyo monto fija el Consejo Directivo en función al Presupuesto que oportunamente presente la Dirección de la Carrera".

Que resulta necesario adecuar los valores fijados por Res.CD-N° 826/10, entre ellos: fijar el arancel mensual en \$ 520,00 (pesos quinientos veinte), modificar los valores de la hora cátedra, retribución de las autoridades de la carrera, etc., dado que el presupuesto de Recursos y Gastos, presentados en su oportunidad, habían sido calculados según los precios vigentes en plaza a Abril/09.

Que la Res.CD-N° 826/10 en su Art. 2°, establece: "Facultar al Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, a realizar ajustes al presupuesto, en más o menos, a fin de adecuarlo a las necesidades que pudieran surgir respetando siempre el autofinanciamiento de la carrera"

Que a fs. 89 y 90, obra informe de Coordinación de Posgrados de esta Unidad Académica.

Que a fs. 91 cuenta con la intervención de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar el Anexo I de la Resolución CD N° 826/10 - Presupuesto de Recursos y Gastos, por el que se agrega como "Anexo I" de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- De forma.

asch/nic

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE MORE
 Secretaria As. Académicas y de Investigación

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
 DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 JURIDICAS Y SOCIALES
 Av. Bolivia N° 5150-4400 Salta (Rep.Arg.)
 posgreco@unsa.edu.ar-Tel/Fax 0387-4255467

Salta, 05 de Julio de 2011

Expte. N° 6400/10

Res. DECECO N° 427/11

Anexo I

POSGRADO ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA FINANCIERA PUBLICAS 2° COHORTE

DETALLE	N° Alumnos	DETALLE			TOTAL
		Unidad de Medida	N/\$	Monto/unit	
I. INGRESOS PREVISTOS					
Arancel por derecho de inscripción (matrícula)	65	Matrícula	1	300,00	19.500,00
Arancel mensual	65	Cuota	14	520,00	473.200,00
TOTAL DE INGRESOS PREVISTOS					492.700,00
Menos 15% desgranamiento					-73.905,00
TOTAL DE INGRESOS NETOS PREVISTOS					418.795,00
II. GASTOS PREVISTOS					
Honorarios Profesores		Hora cátedra	450	220,00	99.000,00
Pasajes aéreos Director y Profesores		N° de viajes	25	1.600,00	40.000,00
Gastos de Etadía Profesores invitados		alojam. y comidas			20.000,00
Remuneración Director		Mensual	14	3.200,00	44.800,00
Remuneración Co-Director		Mensual	14	3.200,00	44.800,00
Remuneración Secretario Adm-Académico		Mensual	14	2.800,00	39.200,00
Personal de Apoyo Universitario y logístico		Mensual	14	2.300,00	32.200,00
Gastos examen, evaluación y acreditación					10.000,00
Gastos Varios					49.000,00
Teléfono, papelería, fotocopias, impresiones, correo				4.000,00	
Remis y transportes urbanos				4.500,00	
Prensa y difusión				8.000,00	
Varios (representación y otros)				4.000,00	
Refrigerios				15.000,00	
Gastos cortesía, apertura y cierre				13.500,00	
SUBTOTAL DE GASTOS PREVISTOS					379.000,00
Participación estimada a la FCE 5%					20.939,75
TOTAL DE GASTOS PREVISTOS					399.939,75
RESULTADO ESTIMADO (I-II)					18.855,25

[Handwritten signatures]

